



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 252-2023-MDM/OEC-1

1	NÚMERO DE ACTA
---	----------------	-------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la CC.NN de Camisea, Distrito de Megantoni, a los 18 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 09:00 horas, se instala el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección para la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA 250HP PARA EL PLAN DE NEGOCIO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL LOGISTICA SANKORI SCRL, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION,CUSCO, a fin de efectuar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .
---	--

3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por:									
	<table border="1"><thead><tr><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>DNI</th><th>CARGO</th></tr></thead><tbody><tr><td>RIMACHE VELASQUE, TEODOR</td><td>43497961</td><td>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td></tr><tr><td>DOMINGUEZ CCAYCURI, MICHAEL</td><td>71252481</td><td>ESPECIALISTA EN SISTEMA ADMINISTRATIVO</td></tr></tbody></table>	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	RIMACHE VELASQUE, TEODOR	43497961	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	DOMINGUEZ CCAYCURI, MICHAEL	71252481	ESPECIALISTA EN SISTEMA ADMINISTRATIVO
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO								
RIMACHE VELASQUE, TEODOR	43497961	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO								
DOMINGUEZ CCAYCURI, MICHAEL	71252481	ESPECIALISTA EN SISTEMA ADMINISTRATIVO								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes																											
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Nombre o razón social del participante</th><th>RUC</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO</td><td>10003740582</td></tr><tr><td>2</td><td>ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL</td><td>10158655832</td></tr><tr><td>3</td><td>ORTEGA PARISACA FLAVIO</td><td>10441957241</td></tr><tr><td>4</td><td>SUAREZ ARIAS CLENINTON</td><td>10486948821</td></tr><tr><td>5</td><td>PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC</td><td>20547969783</td></tr><tr><td>6</td><td>REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20601975042</td></tr><tr><td>7</td><td>TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.</td><td>20604839298</td></tr><tr><td>8</td><td>TIERRA VIVA H & M S.A.C.</td><td>20610504427</td></tr></tbody></table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	3	ORTEGA PARISACA FLAVIO	10441957241	4	SUAREZ ARIAS CLENINTON	10486948821	5	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783	6	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601975042	7	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	20604839298	8	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																										
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582																										
2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832																										
3	ORTEGA PARISACA FLAVIO	10441957241																										
4	SUAREZ ARIAS CLENINTON	10486948821																										
5	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783																										
6	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601975042																										
7	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	20604839298																										
8	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427																										

5	DETALLE DE LOS POSTORES Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.																		
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Nombre o razón social del postor</th><th>Fecha de presentación</th><th>Hora de presentación</th><th>Estado de la propuesta</th><th>Estado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>21/12/2023</td><td>21:56:17</td><td>Enviado</td><td>Valido</td></tr><tr><td>2</td><td>TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.</td><td>21/12/2023</td><td>20:20:38</td><td>Enviado</td><td>Valido</td></tr></tbody></table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/12/2023	21:56:17	Enviado	Valido	2	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	21/12/2023	20:20:38	Enviado	Valido
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado														
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/12/2023	21:56:17	Enviado	Valido														
2	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	21/12/2023	20:20:38	Enviado	Valido														

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (01)	POSTOR (02)
	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

LIC. MICHAEL DOMINGUEZ CCAYCURI
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
DNI: 71252481



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 252-2023-MDM/OEC-1

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjuntar fichas técnicas, catálogos y/o folletos para realizar la comparación de las características funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas en el numeral. 3.1 indicar procedencia y marca	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...). (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
Postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037 (Anexo N° 7).	SI CORRESPONDE	SI CORRESPONDE
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	NO CORRESPONDE	SI CORRESPONDE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

POSTOR N° 02 REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

e) Adjuntar fichas técnicas, catálogos y/o folletos para realizar la comparación

Verificado las características técnicas del bien ofertado, se evidencia que la marca "SUZUKI" no cumple con los siguientes:

según requerimiento se exige:

Peso: 280-290 KG

Relación de comprensión: 9.9

según oferta presenta:

Peso: 275 KG

Relación de comprensión: 9.5

De lo descrito, se considera que los valores ofertados son inferiores a los exigidos.

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

El postor no precisa el tipo de entrega en días "calendario, hábiles, naturales o laborales", teniéndose así una situación de ambigüedad.

Sobre el particular, se tiene LA RESOLUCIÓN N°1693-2019-TCE-52, que dice:

"No es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno". Al respecto, el OEC, no está en posición para esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones.

Por lo expuesto, su oferta NO es ADMITIDA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	ITEM ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	RESERVADO
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	S/160,000.00	94.12%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimoch Veinsque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



LIC. MICHAEL DOMINGUEZ CCAYCURI
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
DNI: 71252481



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 252-2023-MDM/OEC-1

9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
-----	---

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	FACTOR DE EVALUACION			Maximo 100 puntos
	A. PRECIO:			
	Se utilizará la siguiente formula de evaluación: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		Donde: <i>i</i> = Oferta <i>Pi</i> = Puntaje de la oferta a evaluar. <i>Oi</i> = Precio <i>Om</i> = Precio de la oferta más baja. <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio.	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: S/ 160,000.00	100.00
	BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE			5
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00
	Observaciones	NINGUNA		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
12.3	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	OBSERVACIONES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VISTO LA FACTURA ELECTRÓNICA E001-73 (PAG. 25 DE LA OFERTA) EMITIDA POR LA SUMA DE S/69,500.00, SE EVIDENCIA INCONGRUENCIAS CON RESPECTO A LOS IMPORTES DE TRANSFERENCIA DE CUENTA INTERBANCARIA (PAG. 26 Y 27 DE LA OFERTA), MISMAS QUE SUMAN EL TOTAL DE S/70,500.00. SOBRE EL PARTICULAR, SE TIENE LA RESOLUCIÓN N°1693-2019-TCE-52, QUE DICE: "NO ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO". ASIMISMO, EL OEC, NO ESTÁ EN POSICIÓN PARA ESCLARECER AMBIGÜEDADES O INCONGRUENCIAS, LO QUE ES PARA EL CASO PRESENTE. POR TANTO, SU OFERTA ES DESCALIFICADA, ELLO POR NO ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN VENTAS REQUERIDA."	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Teodoro Jimache Velasquez
 JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 LIC. MICHAEL DOMINGUEZ CCAYCURI
 RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
 DNI: 71252481



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 252-2023-MDM/OEC-1

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado y en referencia al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)". Al no contarse con ofertas validas se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de seleccion.

14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Tendón Velasque
JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
LIC. MICHAEL DOMINGUEZ CCAYCURI
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
DNI: 71292461